

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 31 de mayo de 1952.

Señores asistentes
Alcalde-Presidente

D. Raimundo González García
Concejales

- D. Francisco Pascual Caro
- D. Alfredo Terrano Gomez
- D. Nicolás Izquierdo Felipe
- D. Ramón Caro Lozano
- D. Fernando Andruino Gil
- D. Antonio Garrido Romero
- D. Juan José Gil Ramos

Secretario-Interventor

D. Joaquín Gera y Loayza

En Higuera de Vargas el día treinta y uno de mayo de 1952, siendo la hora de las veintidos y quince se reunieron los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Raimundo González García que declaró abierta la sesión. Se dió lectura de la anterior y se aprobó y autorizó.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la sesión anterior, y se tomaron los siguientes

Acuerdos

Se acuerda por unanimidad designar a los Sres. D. Raimundo González García, como Alcalde Presidente a los Sres. Tenientes de Alcalde D. Francisco Pascual Caro y D. Alfredo Terrano Gomez y Concejales Sres. D. Antonio Garrido Romero, D. Segismundo Arias Antequera y D. Ramón Caro Lozano para que en representación de la Corporación Municipal eleven la cabo cuanto estime más acertado para ejecutar el acuerdo ya adoptado de rendir homenaje al maestro que fué de la villa D. Juan Rodríguez Coa y que los gastos que se ocasionen con tal motivo se libren del capítulo y artículo que por la Secretaría Interventora se señala.

Se conoce de escrito sobre creación de una biblioteca pública y que al Ayuntamiento ha dirigido el Presidente de la Diputación Provincial



y del Centro Coordinador de Bibliotecas y se acuerda, dejar el asunto pendiente sobre la mesa para mejor estudio.

Igualmente se da cuenta de escrito que presenta Jacobo Gonzalez Garrancho solicitando se le ceda en venta parte del corral de la Escuela de Parvulos y se acuerda no acceder a lo solicitado.

Se acuerda tambien conceder la vecindad a los que la tienen solicitada Brequiel Lopez Carretas, Manuel Mercham Mendez y José Goriano Gonzalez, José Larios Morales e Hipólita Adams Mendez.

Se conoce de escrito que presenta Antonio Mendez Fernandez, solicitando solar en camino de la Nava y se acuerda de conformidad.

Se da cuenta de instancia que suscribe Juan Rodriguez Castaño, solicitando autorizacion para instalar un quiosco en la Plaza de España y se acuerda dejar el asunto pendiente sobre la mesa.

Por unanimidad se acuerda dar el nombre de Antonio Reyes Huertas a la calle Navas y el de Nemrosio Dominguez a la calle Fránsulo.

Tambien se acuerda denegar lo solicitado por Francisco Moreno Gonzalez y otros sobre solar en calle San Lorenzo.

Se da cuenta de haber resultado desierta la subasta anunciada para la enajenación del callejón del Mudo y que se había anunciado oportunamente.

Se acuerda llevar a cabo transferencia de crédito de unos a otros capitulos del presupuesto, teniendo en cuenta las

necesidades que han surgido durante su vigencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, advertidos que fueron por mí, de la obligación que contraen de suscribir el acta de la presente, dándose por terminada la sesión, siendo las veintitres cuarenta horas por la Presidencia, de todos cuyos acuerdos como Secretario, certifico:

Recepción

Francisco Pasqual

Actuado por Segundo Ariza

Manuel

Francisco Pasqual

Ramón Caro

Fernando Andriano

José Espinosa

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 5 de julio de 1952, de 1ª Convocatoria.

Ures. asistentes	Bu Higuera de Vargas el
Alcalde-Presidente	día cinco de julio de 1952, siendo
D. Raimundo Garralón García	la hora de las veintidos se
Consejeros de Alcalde	reunieron los Ures. del margen
D. Francisco Pasqual Caro	bajo la presidencia del Sr.
D. Alfredo Carrasco Gómez	Alcalde D. Raimundo Garralón

Concejales

- D. Fernando Andriano Gil
- D. Segismundo Arias Antequera
- D. Ramón Caro Lozano
- D. Antonio Garrido Romero
- D. Juan José Gil Ramos
- D. Nicolás Izquierdo Veljepe
- D. José Nieves Casas
Secretario-Interventor
- D. Joaquín Serra y Loayza

García que declaró abierta la sesión. Se dió lectura al la acta de la anterior y se aprobó y autorizó.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la sesión anterior, y se tomaron los siguientes:

Acuerdos

Se conoce de carta que a la Alcaldía, ha dirigido el Presidente de la Excm. Diputación provincial, y en la que da cuenta de que, reunida la Junta Técnica de obras sanitarias provinciales, se acordó en principio la construcción de un Centro Primario de Higiene y Vivienda para el médico en la villa, cuyo presupuesto total de las obras podría ser de unas 150 a 200 mil pts. siendo preciso para llevar a buen término el propósito, el que por el Ayuntamiento se adopte acuerdo de cesión gratuita de un solar de 400 a 500 metros cuadrados y aportar asimismo en metálico la cantidad de 40.000 pts. y por unanimidad se acuerda ratificar de la manera más rotunda en un todo, el acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de febrero del año actual y en cuyo cumplimiento ya se había hecho el ofrecimiento y al mismo tiempo se había expresado, por el Ayuntamiento se comprometía a aportar la cantidad que se conviniere entre la Corporación provincial y ésta, y cuya certificación

fue remitida con anterioridad.

Por el Sr. Cemente de Alcalde D. Francisco Parual
cuyo se propone se haga constar y así tambien
se acuerda por unanimidad felicitar al Sr. Alcalde
D. Porfirio Gonzalez Garcia por su actuacion en
beneficio de la villa, ya que con esta construccion se
mejoran los servicios municipales y se procura atender
al vecindario en general con la implantacion de
servicios tecnicos.

Igualmente por unanimidad se acuerda con-
ceder un voto de gracias al Secretario Interventor de
la Corporacion D. Joaquin Gessa y Loayza por su
desinteresada y eficaz colaboracion en cuanto supone
beneficio para la villa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningun
Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, advertidos
que fueron por mi de la obligacion que contraen de
suscribir el acta de la presente sobre por terminada la
sesion siendo las veintitres y veinte horas, por la
presidencia, de todos cuyos acuerdos como Secretario,
certifico:

Presidencia D. Porfirio Gonzalez Garcia

Anteferente D. Joaquin Gessa y Loayza

Recuerdo

Presencia D. Porfirio Gonzalez Garcia

Francisco Parual

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada
 el día ocho de agosto de 1952.

Pres. asistentes

Alcalde

D. Raimundo Gouzalet Garcia

Concejales de Alcalde

D. Francisco Pascual Caro

D. Alfredo Ferrano Gouzalet

Concejales

D. Fernando Andriano Gil

D. Legimundo Arias Antequera

D. Ramón Caro Lorenzo

D. Antonio Garrido Romero

D. Juan José Gil Ramos

D. Nicolás Izquierdo Felipe

D. José Nieves Casas

Secretario-Interventor

D. Joaquín Costa y Loaysa

En Higuera de Vargas, el día
 ocho de agosto de 1952, siendo
 la hora de las veintidós, se
 reunieron los señores del
 margen, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Raimundo
 Gouzalet Garcia que declaró
 abierta la sesión. Se dió
 lectura del acta de la
 anterior y se aprobó y auto-
 rizó.

Dióse cuenta de los Boletines
 Oficiales y comunicaciones
 recibidas desde la fecha de la
 sesión anterior, y se tomaron
 los siguientes

Recuerdos

Se conoce de oficio de la Junta Comarca
 de Obras Sanitarias Provinciales que literal-
 mente dice así: "En sesión celebrada por
 este organismo el día 29 de julio actual,
 acordó declarar de urgencia las obras de
 construcción de Centro Primario de Higiene
 y Casa del médico en esta localidad, si
 Dese Ayuntamiento presta la siguiente
 colaboración: 1.º Obras - El edificio ha de
 construirse en solar cedido por este Municipio,
 conforme a lo que manifiesta en su
 escrito de 31 de marzo pasado.

Aportación económica.

de cifra en 40.000 pesetas, a efectos de liquidación de la cual se computará el importe de las cuotas que tiene en descubierto con este organismo, el que habrá de ser satisfecho, necesariamente, dentro del presente ejercicio económico. El resto o diferencia hasta cubrir las 40.000 pesetas citadas, se fraccionará en dos anualidades. Una de ellas ha de hacerse efectiva antes del 30 de junio de 1953 y la otra antes del 30 de junio de 1954.

El Sr. Ayuntamiento, está dispuesto a contribuir a la construcción de un Centro de Higiene y Vivienda para el médico, en la forma señalada, deberá adoptar el acuerdo definitivo, del cual, una copia certificada habrá de ser enviada a esta Presidencia a la mayor brevedad posible.

Dios guarde a V. muchos años.

Badajoz a 31 de julio de 1952 - El Presidente -
Hay una firma ilegible rubricada - Sr. Alcalde
Presidente del Ayuntamiento de Higuera de Vargas.

Y después de amplia deliberación y de estimarse ser conveniente para los intereses generales del vecindario la construcción de que se trata, se acuerda por unanimidad los anteriores adoptados relacionados con este asunto y formular este de una manera definitiva según lo interesado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún Sr. Concejil que quisiera hacer uso de la palabra, advertidos que fueron por mí el Secretario de la obligación que contraen de suscribir el acta de la presente, dióse por terminada la sesión siendo las veintitres horas, de todos cuyos acuerdos como Secretario, certifica: *[Firma]*

Antonio Ferrer Georgio Arce

Benigno Jose Arce

Juan Carr

Fernando Arce

Alfonso

Francisco Pasual

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 28 de noviembre de 1952 de segunda convocatoria.

Pres. asistentes

Alcalde-Presidente

D. Raimundo Gurrutxaga

Fuentes de Alcalde

D. Francisco Pasual Carr

D. Alfredo Ferrer Ferrer

Concejales

D. Antonio Garrido Romero

D. Nicolás Izquierdo Felipe

D. Juan José Gil Ramos

D. Ramón Carr Dorado

En Higuera de Vargas, el día veintiocho de noviembre de 1952,

siendo la hora de las veinte y treinta se reunieron los señores del margen,

bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Raimundo Gurrutxaga,

que declaró abierta la sesión. Se dio lectura del acta de la anterior

y se aprobó y autorizó,

Darse cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la sesión anterior,

y se tomaron los siguientes

acuerdos

Se acuerda por unanimidad

Secretario-Interventor

José María

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



después de examinadas las tarifas y ordenanzas de exacciones municipales que han de regir en el próximo año aprobarlas en un todo y se anuncia este acuerdo para reclamaciones dándose cumplimiento a lo dispuesto sobre la materia.

Se acuerda autorizar a la Alcaldía, para que contrate la confección de los documentos cobros torios para el próximo ejercicio y abone su importe con cargo al capítulo y artículo que por intervención se señala.

Por unanimidad se acuerda que por el Ayuntamiento y teniendo en cuenta circular del Gobierno civil de la provincia se encabece suscripción pública con motivo de Navidad y a fin de poder hacer un reparto en aquellos días entre los pobres necesitados, y que la cuantía de su aportación sea idéntica a la del año anterior.

Dada cuenta de instancia que suscribe el funcionario D. Aquilino Borrachero Diaz y las razones que expone se acuerda concederle como anticipo dos pagas.

Dada también cuenta de instancia que suscribe D. Aureliano Gervasio Ruiz, solicitando autorización para construir un arco de sosten o fuerza en la calle Ruiz Bona y entre las casas de su propiedad situadas en esquinas de la calle Peré Palqueros, se acuerda autorizarle para que proceda a su construcción.

Se acuerda dar cumplimiento a lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Reglamento de funcionarios de Administración Local y que se anuncia el Concurso Oposición y Concurso correspondiente para proveer las plazas de Auxiliar de Secretaría y de Alguacil.

Tambien se acuerda estudiar la forma de formalizar contrato para la prestación de los servicios que presta los que desempeñan las plazas de Encargado del Matadero y Enterrador y que se tengan en cuenta las normas dictadas y que se puedan dictar por la Dirección General de Administración Local relacionadas con este asunto.

Se da cuenta de la Orden de la Dirección General de Administración Local por la que se regula el derecho de casa habitación de los Secretarios de Ayuntamientos y tambien por unanimidad se acuerda que ya que no se dispone de casa adecuada para el mismo, según determina la referida disposición, se le abone la indemnización fijada.

Conoce el Ayuntamiento de las modificaciones hechas en el Presupuesto actual y que han de ser tenidas en cuenta en el que ha de regir en el próximo y una vez estudiadas se acuerda en consecuencia el correspondiente habiéndose las modificaciones ya conocidas.

Se conoce de instancia que eleva al Ayuntamiento el Sr. Eusebio Parroco solicitando que por la Corporación se adquiera un banco para la Iglesia ya que se carece de ellos y se acuerda por unanimidad que se adquieran dos bancos y le sean regalados a la Parroquia.

Se conoce de instancia de Angel Ordán Lorenzo que solicita solar en la Herrería y se acuerda de conformidad con lo solicitado.

Igualmente se conoce de otra que suscribe Luis Ardila Honorato y tambien

se acuerda por unanimidad su conversión.

También otra suscrita por María Gloria Jaramillo y se acuerda igualmente.

La segunda de instancia suscrita por Alonso Pérez González, solicitando solar en el camino de la Nava, y se acuerda de conformidad con lo solicitado.

También se da cuenta de instancia de Margarita García Ardila que solicita la cesión de un trozo de terreno en el camino que va al Cementerio y se acuerda denegar esta petición.

Por la Alcaldía se da cuenta de haber tomado parte en la información pública abierta por la Jefatura de Obras Públicas sobre implantación de un Servicio de autobuses desde Villanueva del Fresno a Madrid, ya que la implantación de este redundaría en beneficio de las comunicaciones que con la capital de España y la capital de la provincia puede tener la villa.

Se da cuenta de instancia que obra Ignacio Campillejo García solicitando ser declarado vecino de la villa y se acuerda por unanimidad declarar vecino de la villa teniendo en cuenta su tiempo de residencia.

Asimismo se da cuenta de instancias que suscriben Manuel Flores Meza y Antonio Martínez Ramos solicitando solares y se acuerda de conformidad con lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ninguno Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, por la Presidencia

de la Corporación terminada la sesión siendo las

veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos
de todos cuyos acuerdos como Secretario, certifico:

Francisco Casera

Segismundo Arias

José Pizarro

Francisco Casera

Francisco Casera

Gerardo Andrade

Francisco Casera

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada el
 día 16 de diciembre de 1952 de segunda convocatoria.

Pres. asistentes

Alcalde-Presidente

D. Raimundo Gorraber García

Tenientes de Alcalde

D. Francisco Casera Casera

D. Alfredo Ferrero Ferrero

Concejales

D. Antonio Carrido Carrido

D. Juan José Gil Gil

En figura de Vargas, el día
 dieciséis de diciembre de 1952,
 siendo la hora de las veinte y
 treinta se reunieron los señores
 del margen, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Presidente, D. Raimundo
 Gorraber García que declaró abierta
 la sesión. Se dio lectura del
 acta de la anterior, y se tomaron
 los siguientes ligo se aprobó y
 autorizó:

Dióse cuenta de los Boletines
 Oficiales y comunicaciones
 recibidas desde la fecha de la
 sesión anterior, y se tomaron
 los siguientes

Secretario-Interventor

Francisco Casera y Casera



Acuerdos

Se conoce de instancia que suscriben D. José Fernando Gurrutxer y D. Bernabé Rodrigo Luna, que llevan la empresa productora y distribidora de energía eléctrica de la villa, solicitando se les abone la cantidad de 100.798,00 pts. que dicen este Ayuntamiento les adeuda según facturas que acompañan y si no se les abona la ya dicha cantidad, se tenga por hecho el archivo previo a la suspensión del suministro, que dicen determina la legislación municipal vigente, y se acuerda por unanimidad, después de amplia deliberación, ratificar los anteriores acuerdos adoptados en relación con este asunto pues el Ayuntamiento no adeuda cantidad alguna ni se considera obligado a concertar para que se siga suministrando por la Sociedad Civil la Beneficia dueña de la fábrica de electricidad el fluido para el alumbrado público y, que de este acuerdo se dé cuenta a los solicitantes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún Sr. Concejil que quisiera hacer uso de su palabra, por la Presidencia, dióse por terminada la sesión siendo las veintinueve horas y treinta minutos, de todos cuyos acuerdos, como Secretario, certifico:

[Signature]

Segismundo Ariz

[Signature]

[Signature]



Raimundo
Fernando Cuadrado

San Marcos

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento
el día 24 de enero de 1953 de segunda convocatoria.

Pres. asistentes
Alcalde-Presidente
D. Raimundo Cuadrado García
Vicentes de Alcalde
D. Francisco Pascual Caro
D. Alfredo Ferrero Gomez
Concejales
D. Antonio Garrido Romero
D. Juan José Gil Ramos

En Higuera de Vargas, el día
veinticuatro de enero de 1953, siendo
la hora de las veinte y treinta,
se reunieron los Pres. del margen,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde.
Presidente D. Raimundo Cuadrado García
que declaró abierta la sesión.
Se dió lectura del acta de la anterior,
y se aprobó y autorizó.

Dióse cuenta de los Boletines
Oficiales y comunicaciones recibidas
desde la fecha de la sesión
anterior, y se tomaron los
siguientes.

Acuerdos
Por la Alcaldía se expone

que no habiendo sido aun ultimado el presupuesto ordinario que ha de regir en el presente ejercicio por diferentes causas surgidas, y por ende se acuerda por unanimidad prorrogar hasta tanto se ha aprobado por la Delegación de Hacienda de la provincia el que ha regido hasta el 31 de diciembre del año anterior y de esta manera atender a las obligaciones generales debidas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ninguno Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, por la Presidencia, dióse por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos, de todos cuyos acuerdos, como Secretario, certifico:

Francisco Laserna

Ramon Casas

José Picazo

Fernando Contreras

Seiparundo arías

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1958

Pres. asistentes
Alcalde-Presidente
D. Raimundo González García
Concejales
D. Alfredo Ferrans Ferrer
D. Francisco Pascual Caro
D. Nicolás Izquierdo Felipe
D. José Vieiras Casas
D. Juan José Gil Ramos
D. Fernando Andriano Gil
D. Cejundo Armas Antequera
D. Ramón Caro Loraño
D. Antonio Garrido Romero
Secretario-Interventor
D. Joaquín Serra y Loayza

En la villa de Biqueva de Vargas a 10 de abril de mil novecientos cincuenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Raimundo González García, y asistidos por mí, el infrascrito Secretario, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los Pres. del margen, como Concejales del Ayuntamiento pleno, para celebrar la presente sesión extraordinaria, y abierta el acto por el Sr. Presidente se entró en el Orden del día.

Presupuesto Municipal Ordinario.
La Presidencia manifestó a los

Pres. Concejales que el objeto de la presente sesión, como ya han visto por la convocatoria era el de someter a discusión y en su caso aprobar el proyecto de Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y tres y en vista de ello ordenó al Sr. Secretario-Interventor que diese lectura a todos y cada uno de los capítulos, artículos y conceptos que contiene dicho Presupuesto por sus aspectos de ingresos y gastos.
Verificado así por el Sr. Secretario-Interventor, el que además dió cuantas explicaciones les fueron pedidas por los Pres. Concejales acerca del documento económico sometido a deliberación, y encontrándole ajustado

en todas sus partes a la siguiente legislación sobre Presupuesto y Haciendas Locales, la Corporación por unanimidad y en votación ordinaria, acordó prestarle aprobación a las siguientes cifras presupuestarias: Asciende el total de ingresos a la cantidad de trescientas cincuenta y ocho mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas con cuatro centimos e igual cantidad el de gastos, quedando por lo tanto nivelado dicho Presupuesto y sin déficit inicial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintitres horas y de todo yo, como Secretario, certifico:

[Faint signature]
 Francisco Jerezuel
 Manuel Cruz
 José M. Pérez
Agustín Argüero
 Gerardo Andujar



Señon extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en 2ª convocatoria, el día 13 de abril de 1953

Sres. Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Raimundo Gonzalez Garcia
Eerientes de Alcalde.
D. Francisco Pascual Caro
D. Alfredo Ferrano Gomez
Concejales
D. Nicolas Izquierdo Felipe
D. Jose Nieves Casas
D. Juan Jose Gil Ramos
D. Fernando Anabrino Gil
D. Segismundo Arias Antequera
D. Ramon Caro Lozano
D. Antonio Garrido Romero

Secretario-Interventor
D. Joaquin Gessa y Loaysa

En la Villa de Higuera de Vargas, el día trece de abril de mil novecientos cincuenta y tres, siendo la hora de las veinte y treinta previa la oportuna convocatoria y habiendo excusado su asistencia y faltado sin excusa los Concejales relacionados al margen, reunieronse los Señores Concejales presentes que igualmente al margen se reúnan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Raimundo Gonzalez Garcia, que declaro abierta la sesión, actuando de Secretario el que lo es de la Corporacion Don Joaquin Gessa y Loaysa,

Se dio lectura a la minuta o borrador del acta de la anterior y se aproba y autorizo.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la sesión anterior, procediendose a la lectura de la Orden del día, decretos de la Alcaldia y demas dictámenes e informes, abriendose discusion sobre cada uno de los asuntos a tratar y se tomaron los siguientes

Acuerdos

Por la Alcaldia se pone en conocimiento del Ayuntamiento, seria conveniente para los intereses municipales, la construcción de una serie de nichos en el Cementerio Municipal, que a medida que fueran siendo necesarios se podian enajenar, y



de esta manera ir corrigiendo los defectos de que adolece el Campo Santo, y se acuerda por unanimidad construir de momento recinto, a cuyo fin se faculta a la Alcaldia para que adopte las medidas conducentes a ello, y se encargue a un tecnico la redaccion del proyecto.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el articulo 134 de la Ley de Regimen Local vigente, se acuerda por unanimidad a propuesta de la Alcaldia se lleve a cabo el Plan general de urbanizacion de la Villa.

Igualmente por unanimidad se acuerda aprobar el proyecto de obras de pavimentacion y alcantarillado de la calle Jose Salguero, redactado por el Ingeniero Don Cesar Vila Ruiz, y que es examinado detenidamente, y al mismo tiempo, para llevar a cabo su ejecucion, aplicar las contribuciones especiales, cuya Ordenanza esta aprobada con anterioridad.

Se hace disposicion sobre el cumplimiento de la segunda disposicion transitoria del Reglamento de Funcionarios de Administracion Local y se acuerda darle cumplimiento y que una vez resuelto el concurso y oposicion anunciada, de su resultado se da cuenta para conocimiento del Ayuntamiento.

Tambien se acuerda llevar a cabo conciertos con los Encargados del Matadero y Cementerio para la prestacion de sus servicios y a estos fines se faculta a la Alcaldia, para ello, teniendo en cuenta no deberan ganar menos de lo que, al publicar el Reglamento de Funcionarios tenian asignado y todo ello de acuerdo con las instrucciones dictadas a estos fines.


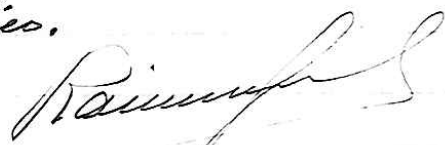



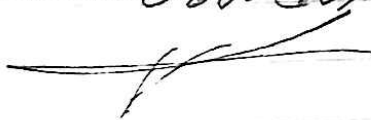

Asi mismo se acuerda aprobar las plantillas del personal correspondiente de Municipio y se da cumplimiento a lo ordenado.

Concuerdo escrito de Don Francisco Delgado de

Salas, solicitando ser declarado vecino de la Villa, teniendo en cuenta el tiempo de su residencia en la misma, se acuerda de conformidad.

Por Jose Ventura Rodriguez, Francisco Garramacho Cabalgante y Diego Moriano Rera, se solicitan solares en camino de Barcarrota, Sierra y en sitio denominado Chorrizo, y se acuerda por unanimidad su concesion en las condiciones dadas a los ya concedidos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningun Señor Concejel que quisiere hacer uso de la palabra, por la Presidencia diose por terminada la sesion siendo las veintidos horas que yo como secretario certifico.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en 2ª
 Convocatoria el día 9 de junio de 1953:

Pres. Asistentes
 Alcalde. Presidente
 D. Raimundo González García
 Ecniculae de Alcalde
 D. Francisco Pascual Carr
 D. Alfredo Pomaño Gómez
 Concejales
 D. Nicolás Tequendo Felipe
 D. José Mieres Casas
 D. Juan José Qui Ramos
 D. Fernando Audrino Qui
 D. Legismundo Arias Antequera
 D. Ramón Carr Lozano
 D. Antonio Garrido Pomaño
 Secretario. Interventor
 D. Joaquín Gresa y Loaysa

En la villa de Higuera de Vargas a nueve
 de junio de mil novecientos cincuenta
 y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Raimundo González García, y asisti-
 do por mí el infrascrito Secretario, se
 reunieron en el salón de Sesiones de este
 Ayuntamiento los Sres. del margen,
 como Concejales del Ayuntamiento
 pleno, para celebrar la presente sesión
 extraordinaria, y abierto el acto por
 el Sr. Presidente se entró en el orden
 del día.

El Cuerdo

Se acuerda la aprobación del acta
 anterior.

Dada cuenta del expediente de Cuen-
 tas Municipales correspondiente al
 ejercicio de mil novecientos cincuenta y uno, comprensivo a-
 quel de la cuenta de propiedad o administración del patri-
 monio del Municipio, en cuyo diligenciado consta el dicta-
 men favorable de la Comisión correspondiente y certifica-
 ción de no haberse interpuesto reclamación de ninguna gene-
 ra. - Considerando que, con arreglo al art.º 1319) de la
 Ley Municipal y artículo 774 de la misma, compete al
 Ayuntamiento la aprobación definitiva de la cuenta del
 patrimonio y la provisional en la de Presupuesto. - Consi-
 derando que, no observándose defectos substanciales ni for-
 males en la redacción de dichas cuentas, ni habiéndose for-
 mulado observaciones ni reparos en el periodo de exposi-
 ción, se está en el caso de elevar a acuerdo el dictamen
 correspondiente, por unanimidad se acordó: Aprobar las

cuentas municipales del ejercicio de mil novecientos cincuenta y uno sin reparos ni responsabilidades, provisionalmente la de Presupuestos y definitivamente la de administración del patrimonio, debiendo aquella ser elevada en su día al Organismo oficial correspondiente y archivada esta última, quedando fijadas en las propias cifras con que aparecen redactadas y que son asimismo aceptadas por la Comisión, a saber:

Resumen

Cargo	307.377'65 Ptas
Depto	<u>250.265'57</u> "
Existencia	57.112'08 "

Dada cuenta del expediente de cuentas municipales correspondiente al ejercicio de mil novecientos cincuenta y dos comprensivo aquel de la cuenta de Presupuestos y de la cuenta de propiedades o administración del patrimonio del municipio, en cuyo diligenciado consta el dictamen de la Comisión correspondiente (y certificación de no haberse interpuesto reclamaciones de ningún género

Considerando que, con arreglo de art. 121 g) de la Ley Municipal y el art. 774 de la misma, compete al Ayuntamiento la aprobación definitiva de la cuenta del patrimonio y la provisional en la de Presupuesto.

Considerando que no observándose defectos sustanciales ni formales en la redacción de dichas cuentas ni habiéndose formulado observaciones ni reparos en el periodo de exposición, se está en el caso de elevar a acuerdo el dictamen correspondiente, por unanimidad de acuerdo.

Aprobar las cuentas municipales del ejercicio de mil novecientos cincuenta y dos, sin reparos ni responsabilidades, provisionalmente la de Presupuestos y definitivamente las de administración del patrimonio debiendo aquella ser elevada en su día al Organismo oficial correspondiente y archivada esta última, quedando fijadas en las pro-

pias cifras por que aparecen redactadas, y que son asimismo aceptadas por la Comisión a saber:

Resumen

Cargo	439.784'19 Ptas
Dots	304.692'29 "
Existencia	135.091'90 "

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintitres horas y de todo yo, como Secretario, certifico.

Francisco Casual

Ramón

~~Ramón Casual~~

José Mier

~~Alfonso~~

Ramón Casual Segismundo ariza

Fernando Andino